

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	95,2	1.950	1.000	172	21	727
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,5	1.950	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	78,9	2.500	1.020	196	23	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	85,2	2.500	1.020	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	95,2	2.200	1.128	179	21	727
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	100,5	2.200	1.128	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

a) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	78	2.199	540	181	23	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	84,3	2.199	540	—	15,5	760

b) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	78,9	2.500	614	196	23	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	85,2	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: Los tractores «Zetor» 10540 (4WD) 40 km/h y «John Deere» 2900 (4WD) 40 km/h son mecánicamente similares, a los efectos de su ensayo de potencia a la toma de fuerza. El ensayo fue realizado sobre un tractor «Zetor» 10540 (4WD) 40 km/h, número de serie 001000.

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor 2.500 revoluciones por minuto, designada como nominal por el fabricante. El tractor incorpora un eje de toma de fuerza de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y 6 acanaladuras), según la Directiva 86/297/CEE, que mediante el accionamiento de palanca, puede girar a 1.000 ó a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es el considerado como principal por el fabricante.

Dicho eje dispone además de las posibilidades de 1.000 E y 540 E.

27953 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Hürlimann», modelo 908 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Hürlimann», modelo 908 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 85 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 27 de noviembre de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:	
Marca	«Hürlimann».
Modelo	908 VDT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«S+L+H, SpA.» Treviglio, Bérgamo (Italia).
Número de serie	H908 VT-1009.
Motor:	
Denominación	«S+L+H», modelo 1000.4.WT3.
Número	1000.4WT3-1018.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

27954 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «New Holland España, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo CS 28, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

- Marca «Fiat», modelo 82-86 DTF, versión 4RM.
- Marca «Fiat», modelo 82-86 F, versión 2RM.
- Marca «Fiat», modelo 72-86 DTF, versión 4RM.
- Marca «Fiat», modelo 72-86 F, versión 2RM.
- Marca «Fiat», modelo 62-86 DTF, versión 4RM.
- Marca «Fiat», modelo 62-86 F, versión 2RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9540.a(6).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código VII OCDE, método estático por la Estación de Ensayos del IMA de la Uni-